# ANEXO MODIFICACIÓN BASES SORTEO

# “¿LANZAS TU O LANZO YO? 07-2023”

**Organiza:** Casino Luckia Arica S.A.

De acuerdo con lo mencionado en el punto 7 de las Bases de la Promoción “¿Lanzas tu o lanzo yo? 07-2023”, se informa modificación según el detalle siguiente, el que comenzará a regir el día Domingo 21 de abril del 2023.

Del punto 7. Disposiciones generales, inciso G:

**Donde dice:**

1. Se entregará un (1) cupón por cada 50 puntos que el cliente puede canjear de sus puntos de canje acumulados con su tarjeta Luckia Club, en cualquiera sea su categoría, esto es Platinum y Black, bajo esta modalidad, se tendrá como máximo de 100 cupones por día por persona, para ambas categorías, esto es Platinum y Black.

**Debe decir:**

1. Se entregará un (1) cupón por cada 50 puntos que el cliente puede canjear de sus puntos de canje acumulados con su tarjeta Luckia Club, en cualquiera sea su categoría, esto es Platinum y Black, bajo esta modalidad, se tendrá como máximo de 100 cupones por día por persona para ambas categorías, de domingo a jueves, y los días viernes y sábado se entregara un (1) cupón por cada 25 puntos que el cliente puede canjear de sus puntos acumulados con su tarjeta de Luckia club y tendrá un máximo de 200 cupones por día por persona, esto es Platinum y Black.

**PETER HEINZ MUFFELER VERGARA**

**GERENTE GENERAL**

**CASINO LUCKIA ARICA S.A.**